

Sesión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de CC. de la Educación

BORRADOR DE ACTA N° 18

Sesión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, lunes 17 de septiembre de 2012 a las 10,30 horas, en la Sala de Juntas “Prof. Gutiérrez Pérez” de nuestra facultad.

Punto Único del Orden del Día

Aprobación de la propuesta definitiva de modificación del título de grado en Educación Primaria.

Asistencia:

José María Mariscal Chicano	S	Carmen Padilla Moledo	S
José M. Alarcón Durán	S	José Luis González Montesinos	S
Yolanda Sánchez Sandoval	S	José Ignacio Navarro Guzmán	E
Josefa Cuesta Fernández	S	Inmaculada Menacho Jiménez	S
Juan Pérez Ríos	S	Sergio Sánchez Sevilla	S
Tomás Macías González	S	M ^a Ángeles Rojas López	S
Manuel F. Romero Oliva	S	Daniel J. Rodríguez Lacal	N
José Castro Piñero	S	Claudia Furió Torres	N
		Mercedes Zájara Espinosa	E

Presente: S. Ausente: N. Excusado: E

Asisten como invitados a la sesión las directoras de departamento D.^a Rosario Carreras, D.^a Josefa Cuesta, D.^a Sara Román y el director D. Manuel Fco. Romero. No asiste D. Juan Manuel Serón. Por el Centro Adscrito asiste D.^a Encarnación Chica y Dña. María José Gil Martínez.

Previo a la sesión extraordinaria de la CGC

El Presidente de la Comisión, aprovechando la asistencia de las directoras y director de departamentos y de las representantes del Centro Adscrito, informa de los siguientes asuntos:

- Respecto a las *Venias docendi* que se están recibiendo, indica que propondrá que los departamentos se pronuncien exclusivamente sobre la idoneidad de la titulación de los solicitantes para participar en los equipos docentes de dichas asignaturas. Desde la coordinación de los grados se responderá a la solicitud de *Venia* en relación con

la adecuación del programa presentado con las fichas de las asignaturas contempladas en las memorias de los títulos.

Así mismo, el Sr. Decano elevará al equipo rectoral la necesidad de regular de forma adecuada el procedimiento de informe de *Venias docendi* de las asignaturas que implican a más de un departamento, como sucede con las materias de Practicum I, Practicum II y Trabajo Fin de Grado.

- El segundo asunto se refiere a la participación en los proyectos y actuaciones avaladas de innovación por parte del profesorado de la Facultad. El Sr. Presidente indica que este curso se han presentado menos actuaciones y proyecto por parte de nuestra facultad. Este dato no es bueno ni para los departamentos (ya que es un aspecto vinculado a objetivos de los contratos programas) ni por consiguiente para los Grados (investigar y sistematizar aspectos relacionados con la calidad y la innovación educativa). Además, considera que en nuestra facultad se realizan muchas acciones de buenas prácticas y acciones docentes que están a la altura de las propuestas que otros centros presentan como proyectos financiados. En consecuencia, debemos ser menos exigentes y estrictos con nosotros mismos y anima a los directores y coordinadores a dinamizar y alentar la presentación de nuevos proyectos en las próximas convocatorias.

Aprobación de la propuesta definitiva de modificación del título de grado en Educación Primaria.

El Sr. Presidente hace una lectura comentada de los dos informes recibidos de los departamentos –Didáctica, ANEXO 1 y Psicología, ANEXO 2- y del Centro Adscrito “Virgen de Europa” –ANEXO 3-.

A continuación indica que todas estas propuestas son solo el “esqueleto” de las modificaciones del Título pues todo este trabajo es el inicio de una fase administrativa de adaptación a los modelos exigidos por la Administración.

Por otro lado, comenta las nuevas fechas previstas en el proceso de trámites:

- Se nos ha notificado que el envío de modificaciones de Título se ha retrasado al día 3 de octubre.
- Este retraso nos permite cambiar al día 26 de septiembre la fecha de los envíos de la documentación por parte de los departamentos.
- La Junta de Centro sería el día 3 de octubre.

El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones a las dos directoras que han enviado informes con alegaciones:

- La directora del departamento de Didáctica, Prof.^a Josefa Cuesta, explica el informe y comunica que ayer, día 16, remitió al secretario de la CGC la ficha de la

asignatura *Educación inclusiva*.

El secretario pide disculpas por no haber remitido esa documentación –ANEXO 4– y la envía a lo largo de la sesión para que los miembros puedan analizarla.

Por otro lado, tras la intervención de la profesora Josefa Cuesta, el Presidente propone a los directores de departamento que reflexionen sobre la concentración de asignaturas en semestres para que hagan viable la asignación docente.

- Tanto la directora del departamento de Psicología como la directora adjunta del Centro Adscrito coinciden con la explicación dada por el Presidente de los informes que enviaron.

Tras estas intervenciones, se abre un turno de intervenciones:

- Profesor Tomás Macías pregunta a la directora del departamento de Psicología por un contenido que aparece en la asignatura *Identificación y evaluación de las dificultades del aprendizaje y trastornos del desarrollo* que proponen referido al contenido del punto 2: “2. Identificación e interpretación de informes respecto a las NEE derivadas de la dificultades en las matemáticas”. El profesor Macías considera que el término “las matemáticas” es demasiado amplio e impreciso por lo que ruega que se especifique.

La directora de Psicología, Prof.^a Rosario Carreras, acepta la apreciación y se compromete a su modificación.

- Profesora Josefa Cuesta incide en la idea de necesidades educativas en relación con la atención a la diversidad del aula.
- La profesora Yolanda Sánchez le responde volviendo a referir a los decretos educativos de la LOE y LEA donde se habla, principalmente de “educación especial”.
- Profesor Tomás Macías reflexiona sobre la vinculación de créditos de Practicum a las especialidades y comenta que no puede optar por una propuesta –la de 12 créditos vinculados al Practicum de especialidades– sin saber cómo va a quedar el resto del Practicum.
- Profesor Juan Pérez Ríos argumenta que no es legítimo hablar de “menciones” con 24 créditos de cualificación, sobre todo, cuando podemos comparar con la especialización de las antiguas diplomaturas de especialidades en donde el creditaje era mucho mayor. Además, considera que una asignatura troncal más dos de especialidad es poca preparación para afrontar un Practicum en los centros educativos ya que los alumnos carecerán de formación y que esta carencia deberá ser asumida por los maestros tutores de los colegios. Debemos cuidar la imagen de

nuestra facultad respecto a la preparación que llevan nuestros alumnos a la escuela.

- El Sr. Presidente le responde que los órganos colegiados de la Facultad han apoyado el cambio de las menciones ahora *profesionalizantes* del Grado en Educación Primaria.

Finalizado el turno de intervenciones, se pasa a la votación de los acuerdos finales de esta sesión de CGC.

Habiéndose registrado quórum de los miembros de la CGC (13 miembros de los 17 que la componen), se somete a votación los siguientes acuerdos:

1. Cambio de la denominación de la asignatura del departamento de Didáctica 41119050 *Comunicación y tecnologías de la información en la educación*.
 - Se aprueba por asentimiento.
2. Denominación de las asignaturas que conforman la mención que comparten los departamentos de Didáctica y Psicología:
 - *Educación inclusiva*, departamento de Didáctica.
 - *Identificación y evaluación de las dificultades del aprendizaje y trastornos del desarrollo*, departamento de Psicología.
 - *Intervención psicoeducativa en las dificultades de aprendizaje*, departamento de Psicología.
 - *Intervención psicoeducativa en los trastornos del desarrollo*, departamento de Psicología.
 - Se aprueba por asentimiento.
3. Denominación de la mención que comparten los departamentos de Didáctica y Psicología:
 - Atención a las necesidades específicas de apoyo educativo: 6 votos
 - Educación Especial: 6 votos
 - Abstenciones: 1
 - Encomienda a los dos departamentos implicados para que sigan reflexionando y trabajando sobre una propuesta consensuada para el próximo 1 de octubre.
4. Petición del Departamento de Didáctica del cambio de semestre de la optativa *Educación inclusiva* (del séptimo al sexto semestre).
 - Se aprueba por asentimiento.
 - Este cambio estaría condicionado a la modificación en el Grado en Educación Infantil que habrá de aprobar, en su caso, la Junta de Facultad.
5. Propuesta de la optatividad presentada por el Centro Adscrito “Virgen de Europa” (con la salvedad de que el plan de oferta de las menciones se establecerá de acuerdo

con el Consejo de Gobierno).

- Se aprueba por asentimiento.
- 6. Vinculación del número de créditos de Practicum a las menciones:
 - Vincular 12 créditos del Practicum a las menciones: 7 votos
 - Vincular 6 créditos del Practicum a las menciones: 5 votos
 - Abstenciones: 1

Resultados de los acuerdos de la Comisión de Garantía de Calidad:

- Propuesta definitiva de modificación de las menciones del grado en ed. Primaria

Cuadro resumen del capítulo 5

Comisión de Garantía de Calidad de 17 de septiembre de 2012

PROPUESTA CGC 10-09-12		
Educación Física 24 c.	41119032 Actividad física y salud	
	41119033 Juegos y actividades deportivas	
	41119034 Didáctica de la Educación Física	
	41120023 Expresión corporal (asignatura del grado en CCAfyD)	
Educación Especial/ Atención a la Diversidad 24 c.	NUEVA Identificación y evaluación de las dificultades de aprendizaje y los trastornos del desarrollo	
	NUEVA Intervención psicoeducativa en las dificultades de aprendizaje	
	NUEVA Intervención psicoeducativa en los trastornos del desarrollo	
	NUEVA Educación Inclusiva	
Currículo integrado 24 c.	41119038 Educación Ambiental como eje integrador	
	41118045 La enseñanza a través de proyectos integrados (asignatura del grado en Ed. Infantil)	
	41119040 Competencias comunicativas en el currículo integrado	
	41119041 Competencias matemáticas en el currículo integrado	
Lengua Extranjera –AICLE 24 c.	NUEVA Competencia comunicativa en LE I (Inglés, Francés y Alemán)	
	NUEVA Competencia comunicativa en LE II (Inglés, Francés y Alemán)	
	41119042 AICLE I: Fundamentos y propuestas curriculares para el aula de Primaria	
	41119044 AICLE II: La literatura infantil como experiencia plurilingüe en el aula de Primaria	
Educación Musical 24 c.	NUEVA Canto y agrupaciones vocales en el aula.	
	41119048 Expresión y Creación Musical a través de los instrumentos.	
	41119047 La audición en los estilos musicales.	
	41119046 Pedagogía Musical Activa.	
OPTATIVIDAD	FAC. CC. EDUCACIÓN	CENTRO MAGISTERIO VIRGEN DE EUROPA
Bloque transversal	41119049 Acción tutorial	Educación en el tiempo libre
	41119050 Comunicación y tecnologías de la información en la educación	Pedagogía de la Religión y su didáctica
Resto de optativas del título	41119052 La Teología católica, su pedagogía y su didáctica	Cultura andaluza
	41118047 El mensaje cristiano (asignatura del grado en Ed. Infantil)	Educación para la salud y el consumo
		– La Iglesia, los sacramentos y la moral

- Vinculación de 12 créditos de Practicum a las menciones.
- Se delimita el concepto de mención como 24 créditos de asignaturas + 6 créditos del Bloque transversal + Practicum vinculado a la especialidad.
- Se reubican las optativas y asignaturas como venía especificado inicialmente en el itinerario de la Memoria de Grado de Primaria.
- Cambio de semestre de la optativa *Educación inclusiva* (del séptimo al sexto semestre).

- Los contenidos del Practicum II vinculados a la mención se establecerán de manera coherente. Además, el diseño y las actividades de la especialidad estarán integradas en una comisión única de Practicum II: conjunta e integrada.
- Solicitud de modificación del Grado en educación Infantil. La petición ha sido planteada por el departamento de Didáctica con el acuerdo del departamento de Psicología y el Vº Bª de la CGC. La modificación pretende dar coherencia al planteamiento de los Grados de Infantil y de Primaria en el desarrollo de los contenidos relacionados con la inclusión educativa. Así, en un primer momento, se plantearán los aspectos didáctico-pedagógicos de la inclusión educativa y, posteriormente, los aspectos psicológicos. Esto se ha conseguido con la modificación del diseño de la mención correspondiente en Educación Primaria y, en el caso de Educación Infantil se propone el cambio de la asignatura *Atención a la Diversidad en Educación Infantil* del grado de infantil del 4º al 3º semestre. Ello implicaría un cambio al 4º semestre de la asignatura *Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo*.

Antes de finalizar, el secretario de la CGC comenta que es una pena que el estamento de alumnado no haya estado representado en todo este proceso de modificación del Título al no haber asistido a ninguna de las sesiones. El Sr. Presidente encomienda hacer un estudio de la asistencia de los representantes del alumnado para aplicar la normativa.

Se levanta la sesión a las 12,11 horas.

Manuel Fco. Romero Oliva

Secretario de la Comisión de Garantía de Calidad

Anexo 1

ALEGACIONES Y APORTACIONES DEL DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA A LA PROPUESTA INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN ED. PRIMARIA

Cambio de denominación

Siguiendo indicaciones de la CGC en cuanto a reducir el nombre de la asignatura 41119050- “Comunicación y tecnologías de la información para el aprendizaje y la evaluación en la educación”, proponemos 41119050- “COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA EDUCACIÓN”.

Mención Educación Especial/Atención a la Diversidad

1. Consideramos que la denominación de la mención inicialmente propuesta como “Educación Especial”, tiene que ser modificada en la línea de los planteamientos actuales en relación a la atención a la diversidad. Estos apuntan hacia la utilización de otras nomenclaturas que hagan referencia a la realidad del ámbito profesional y científico. De forma específica en la norma actual (LOE y LEA) y su desarrollo se hace referencia al término “Atención a la diversidad”. De hecho, el desarrollo de título II de la LOE y el III de la LEA (de “Equidad en educación”) se articula en la orden de 25 de julio de 2008, denominada de “atención a la diversidad en Andalucía”. Igualmente, se refiere a que esta se desarrollará bajo los principios de inclusión y normalización, por lo que no cabe hablar de una visión restrictiva a la que se refiere una posible mención en “Educación Especial”.

También hay que apuntar que, en el R.D de especialidades, se menciona que serían homologables a la especialidad de Pedagogía Terapéutica aquellas menciones cuyo *“currículo esté específicamente relacionado con la atención al alumnado con necesidades educativas especiales”*. Si nos ceñimos a esto, deberíamos desarrollar una propuesta específica centrada en las discapacidades y en trastornos graves de conducta, de forma exclusiva. Nos parece, no obstante, que sería una visión muy restrictiva de la atención a la diversidad, pues nuestros maestros y maestras adolecerían de una formación adecuada, no solo para dar respuesta a las diferencias intrínsecas en los niños, las niñas, sus familias o los propios maestros y a maestras¹, sino también para atender a otros contextos o situaciones de diversidad más específicas presenten en nuestras escuelas. Estas pueden ser las asociadas a dificultades de aprendizaje, altas capacidades, incorporación tardía al sistema educativo, compensación educativa, etc.

¹ La norma establece que el maestro o la maestra será el dinamizador/a de la atención a la diversidad en un centro educativo.

Por estos motivos, proponemos hacer referencia en el título de la mención a un concepto más amplio y actual, en el podemos mirarnos y reconocernos todos los departamentos implicados y que, lo que resulta más esencial, daría respuesta a las necesidades formativas del perfil de Pedagogía Terapéutica. Nuestra propuesta de denominación sigue siendo “mención en Atención a la Diversidad”. No restringimos el título a “en educación Primaria” puesto que actualmente también es un ámbito de actuación de maestros o la maestra de Pedagogía Terapéutica el primer ciclo de Educación Secundaria.

No obstante, entendemos que el departamento de Psicología pueda considerar, como ha manifestado, que el título propuesto sea demasiado inespecífico. Por ello, proponemos un segundo título de consenso entre epistemologías: mención en “atención a las necesidades específicas de apoyo educativo”.

2. Teniendo en cuenta la observación del departamento de Psicología al título de la asignatura “Cultura, políticas y prácticas educativa en Educación Primaria”, indicando que podría resultar confuso, proponemos el cambio de título del mismo por el de “Educación Inclusiva”. Asimismo, se adjuntará nueva ficha de asignatura con la introducción de nuevas competencias, con el fin de completar coherentemente la mención, así como un nuevo orden en los contenidos.
Igualmente proponemos su cambio de ubicación temporal actual del 7º semestre al 6º semestre, porque sus contenidos podrían ofrecer el marco didáctico de las otras asignaturas de la mención y, por tanto, contribuir al desarrollo de las competencias asociadas a la mención. No obstante, esta ubicación estaría condicionada por cuestiones de organización docente del departamento de Didáctica, al cambio de la asignatura “Atención a la Diversidad en Educación Infantil” del grado de infantil del 4º al 3º semestre. A su vez, ello implicaría un cambio al 4º semestre de la asignatura “Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo”. El departamento implicado, Psicología, muestra su acuerdo con ello, porque se justifica mejor el desarrollo secuenciado del grado.
3. Acordamos con el Departamento de Psicología el cambio de denominación de las asignaturas propuestas para la mención “Intervención psicológica...” por “Intervención psicoeducativa...” porque dicho título refleja mejor la propuesta efectuada en ambas. Asimismo se acuerda la introducción de contenidos socioafectivos en la asignatura “Intervención psicoeducativa en los trastornos del desarrollo”.
4. No se ha llegado a un acuerdo en el título de la asignatura “Identificación y evaluación de las dificultades de aprendizaje y los trastornos del desarrollo”. Seguimos proponiendo el cambio en el mismo ya que este no responde a la realidad de las competencias a desarrollar, ni de los contenidos a tratar, puesto que la evaluación de escapa de las competencias del maestro o la maestra de Pedagogía Terapéutica, según se recoge en la orden de 9/9/1997 que desarrolla las funciones del mismo. En esta asignatura se acordó eliminar los contenidos referentes a la evaluación, remitiéndose específicamente a identificación e interpretación.

Vinculación del Prácticum a las Menciones

Consideramos que 6 créditos de practicum sería lo máximo que se debería vincular a las menciones para no perder el carácter generalista tanto del Grado como del propio practicum. Debería quedar claramente definido en el plan de prácticas que dichos 6 créditos se orientan, fundamentalmente, a complementar, a través de la práctica en centros, la formación del alumnado como Maestro/a de Educación Primaria y no a sustituirla por una formación especialista. Pensamos que una opción interesante sería que esos 6 créditos se desarrollasen a través de actividades en colaboración como generalista con el maestro o la maestra especialista correspondiente.

Puerto Real, 14 de septiembre de 2012

Pepa Cuesta Fernández
Directora del Departamento

Anexo 2

D^a M^a DEL ROSARIO CARRERAS DE ALBA, directora del departamento de Psicología

INFORMA:

Que en relación a la encomienda de la CGC se ha realizado lo siguiente:

- 1º. Se ha revisado que todas las competencias de la mención de “Habilidades socioemocionales ...” aparezcan recogidas en otras asignaturas del grado, ya sean obligatorias u optativas. Para ello se han ampliado las competencias, resultados de aprendizaje y contenidos de la propuesta de asignaturas del departamento de Psicología para la mención en Educación Especial.
- 2º. Nos hemos reunido con representantes del departamento de didáctica para revisar la propuesta de mención en Educación Especial. En esta reunión se han acordado algunas modificaciones para las asignaturas propuestas para la mención en Educación Especial, que quedan recogidas en las fichas de asignaturas que adjuntamos. El departamento de psicología sigue defendiendo que la denominación de la mención sea *Educación Especial*.

En Puerto Real (Cádiz) a 14 de septiembre de 2012

Fdo. M^a Rosario Carreras de Alba

Directora del departamento de Psicología.

Denominación de la asignatura: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE Y TRASTORNOS DEL DESARROLLO Créditos ECTS: 6
Carácter: Optativa
Requisitos previos: No se establecen requisitos previos
Organización temporal: 7º semestre
Relación de competencias: • PE2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. • PE6. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. • PE5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes. • PB3. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones. • PB4. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento. • PB16. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.
Resultados del aprendizaje: • Conocer las estrategias e instrumentos de evaluación de las necesidades educativas especiales. • Identificar las necesidades educativas especiales derivadas de las dificultades de aprendizaje. • Identificar las necesidades educativas especiales derivadas de los trastornos del desarrollo. • Interpretar informes de evaluación de las necesidades educativas especiales.
Breve descripción de contenidos de la materia: Los contenidos de esta asignatura versarán sobre la evaluación de las necesidades educativas especiales derivadas de las diferencias de aprendizaje y trastornos del desarrollo, así como la interpretación e informes de evaluación. 1. Identificación e interpretación de informes respecto a las NEE derivadas de las dificultades en el lenguaje oral y escrito. 2. Identificación e interpretación de informes respecto a las NEE derivadas de

las dificultades en las matemáticas.

3. Identificación e interpretación de informes respecto a las NEE derivadas de diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje.
4. Identificación e interpretación de informes respecto a las NEE derivadas de las discapacidades intelectuales.
5. Identificación e interpretación de informes respecto a las NEE derivadas de las discapacidades motóricas. y sensoriales.
6. Identificación e interpretación de informes respecto a las NEE derivadas de los trastornos del desarrollo y de conducta.
7. Identificación e interpretación de informes respecto a las NEE derivadas de los trastornos socioafectivos y de relación entre iguales.

Denominación de la asignatura: INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Mención Educación Especial Créditos ECTS: 6
Carácter: Optativa
Requisitos previos: No se establecen requisitos previos
Organización temporal: 8º semestre
Relación de competencias: • PE2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. • PE4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana. • PE6. Desempeñar las funciones de orientación con los estudiantes, sus familias y los tutores, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. • PE10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes. • PB4. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento. • PB6. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje. • PB20. Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.
Resultados del aprendizaje: • Conocer las estrategias de intervención en las diferencias y dificultades de aprendizaje. • Diseñar programas de prevención e intervención para el tratamiento de las diferencias y dificultades de aprendizaje. • Adquirir habilidades y estrategias de asesoramiento profesional a los tutores. • Conocer estrategias de asesoramiento familiar para la prevención e intervención de las diferencias y dificultades de aprendizaje.
Breve descripción de contenidos de la materia:

Los contenidos de esta asignatura versarán en todos los temas sobre la prevención e intervención de las diferencias y dificultades del aprendizaje.

1. Intervención en el alumnado con dificultades de aprendizaje en el lenguaje oral
2. Intervención en el alumnado con dificultades de aprendizaje en la lectura, la escritura y expresión escrita
4. Intervención en el alumnado con dificultades de aprendizaje en la numeración, cálculo y solución de problemas
5. Intervención en el alumnado con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.
6. Asesoramiento a familias y tutores sobre la intervención del alumnado con dificultades de aprendizaje.

Denominación de la asignatura: INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN LOS TRASTORNOS DEL DESARROLLO Mención Educación Especial Créditos ECTS: 6
Carácter: Optativa
Requisitos previos: No se establecen requisitos previos
Organización temporal: 8º semestre
Relación de competencias: • PE2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. • PE4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana. • PE5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes. • PE6. Desempeñar las funciones de orientación con los estudiantes, sus familias y los tutores, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. • PE10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes. • PB4. Identificar trastornos del desarrollo, informarlas y colaborar en su tratamiento. • PB20. Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.
Resultados del aprendizaje: • Conocer las estrategias de intervención en los trastornos del desarrollo. • Diseñar programas de prevención e intervención para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de los trastornos del desarrollo y de conducta. • Adquirir habilidades y estrategias de asesoramiento profesional a los tutores respecto al tratamiento de las necesidades educativas especiales derivadas de los trastornos del desarrollo y de conducta. • Conocer estrategias de asesoramiento familiar respecto al tratamiento de las necesidades educativas especiales derivadas de los trastornos del desarrollo

y de conducta.

Breve descripción de contenidos de la materia:

Los contenidos de esta asignatura versarán en todos los temas sobre la prevención e intervención en los trastornos de desarrollo y de conducta.

1. Intervención con el alumnado con discapacidad motórica.
2. Intervención con el alumnado con discapacidad sensorial.
3. Intervención con el alumnado con discapacidad intelectual.
4. Intervención con el alumnado con trastornos generalizados del desarrollo.
5. Intervención con el alumnado con trastornos de conducta.
6. Intervención con el alumnado con trastornos socioafectivos.
7. Prevención e intervención en las dificultades de relación entre iguales.
8. Asesoramiento a familias y tutores sobre la intervención del alumnado con trastornos del desarrollo.

Anexo 3

INFORME SOBRE PROPUESTA INICIAL DE LA CGC

Revisada la Propuesta inicial de la Comisión de Garantía de Calidad, sobre Modificación de las Menciones del Grado en Educación Primaria, de fecha 10 de septiembre de 2012, el Equipo Directivo del Centro Adscrito “Virgen de Europa”, informa de su acuerdo respecto al establecimiento de las menciones de Educación Física, Lengua Extranjera-AICLE, Curriculum Integrado, Educación Musical y Educación Especial con lo que supone de aumento y adecuación de asignaturas (revisión de contenidos, competencias y resultados de aprendizaje).

Manifestamos también nuestro acuerdo con:

- la reubicación de las optativas y asignaturas tal como aparecían inicialmente en el itinerario de la Memoria de Grado de Primaria
- los requisitos para la obtención de mención: 24 créditos de asignaturas específicas + 6 créditos del Bloque Transversal + 12 créditos asignados al Practicum II

Respecto al Bloque Transversal, que ya en la Memoria de Grado de Primaria era diferente, planteamos realizar las siguientes modificaciones:

- Dejar dicho BT con 2 asignaturas, que serían:
 - *Educación en el Tiempo Libre* (asignatura que forma parte del BT del Grado de Educación Infantil)
 - *Pedagogía de la Religión y su Didáctica*
- Las otras asignaturas que lo componían: *Cultura Andaluza*, *Educación para la Salud y el Consumo* y *La Iglesia, los sacramentos y la moral* pasan a formar parte del grupo “resto de optativas”.

En este momento del proceso, también proponemos añadir una aclaración final, en la parte de la Memoria que nos concierne, donde se recoja que el Centro Adscrito sólo ofrecerá siempre las Menciones de Educación Física y Lengua Extranjera. Las otras menciones sólo se ofrecerán en el caso de que se solicite expresamente y se apruebe por el Consejo de Gobierno, previa consulta a los alumnos matriculados, garantizando su continuidad hasta la obtención de dicha mención, y dándole la publicidad oportuna.

Encarnación Chica
Dra. Adjunta

Revisado y VºBº por D. Francisco J. Gala
Director Académico

Anexo 4

Denominación de la asignatura: Educación Inclusiva Créditos ECTS: 6
Carácter: Optativa
Requisitos previos: No se establecen requisitos previos
Organización temporal: 6º semestre
Relación de competencias: • PE2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. • PE4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana. • PE6. Desempeñar las funciones de orientación con los estudiantes, sus familias y los tutores, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. • PE10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes. Competencias específicamente orientadas: • Conocer los planteamientos teórico-prácticos más relevantes sobre la diversidad y la educación inclusiva. • Asumir una postura crítica y reflexiva ante la diversidad de posiciones teórico-prácticas sobre la Atención a la Diversidad, que emane del conocimiento de las situaciones de exclusión/inclusión socioeducativa que los y las estudiantes pueden encontrar en el contexto escolar. • Elaborar un marco de referencia para analizar, planificar, desarrollar y evaluar las prácticas escolares en el marco de la atención a la diversidad, desde el nivel de centro al de aula para la construcción de comunidades escolares sobre la base de valores inclusivos. • Ser capaz de diseñar, implementar y evaluar respuestas socioeducativas para eliminar las barreras de aprendizaje y participación de los y las

estudiantes, así como a las necesidades del profesorado y potenciar la implicación de las familias en la escuela.

- Saber trabajar colaborativamente con distintos profesionales e implementar estrategias adecuadas para el trabajo en red en torno a la diversidad del alumnado y, especialmente, cuando se precise la colaboración con otras instituciones.
- Generar alternativas de intervención educativa que renueven las prácticas pedagógicas de la educación especial en el

Resultados del aprendizaje:

- Comprender los planteamientos teórico-prácticos más relevantes sobre la diversidad y la educación inclusiva.
- Analizar el planteamiento inclusivo que realizan las normas del sistema educativo español.
- Identificar las barreras de aprendizaje y a la participación con las que se encuentran los y las estudiantes en la escuela primaria.
- Formular propuestas para articular documentos de planificación y gestión de centros que promuevan modelos inclusivos.
- Diseñar materiales accesibles para educación primaria.
- Utilizar un lenguaje no discriminatorio.
- Planificar prácticas educativas en el marco de la atención a la diversidad en educación primaria, sobre una base inclusiva.
- Aplicar estrategias inclusivas a nivel de centro y aula.
- Identificar recursos educativos del entorno escolar y comunitario para el desarrollo de modelos inclusivos.
- Implementar estrategias adecuadas para el trabajo en red en torno a la diversidad del alumnado y, especialmente, cuando se precise la colaboración con otras instituciones.
- Generar alternativas de intervención educativa que renueven las prácticas pedagógicas de la educación especial en el marco de una Escuela Inclusiva.

1. Modelos de educación inclusiva.
2. Barreras al aprendizaje, la participación y la comunicación en Educación Primaria.
3. La inclusión educativa en el marco normativo.
4. Bases de la cultura inclusiva.
5. Estrategias para el desarrollo de una política, cultura y práctica inclusiva en educación Primaria.
6. Propuestas de acción en educación inclusiva desde la perspectiva de centro y aula.

